

**ACTA N°040-2024 DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°04-2024-IAFAS-EP**

**“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE
LA IAFAS EP”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 11 de julio del 2024, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en la: Licitación Pública N°04-2024-IAFAS EP, para la “**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP**”, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 02 de julio de 2024 hasta el 11 de julio de 2024 en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar la admisión de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los documentos de presentación obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, en la cual se presentaron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20100018625	MEDIFARMA S A	10/06/2024	Válido
2	20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	29/05/2024	Válido
3	20100085225	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	30/05/2024	Válido
4	20100127670	PFIZER S A	10/06/2024	Válido
5	20100284937	EUROFARMA PERU S.A.C.	14/06/2024	Válido
6	20108983583	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	28/05/2024	Válido
7	20347268683	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	10/06/2024	Válido
8	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2024	Válido
9	20476798770	CAFERMA S.A.C.	31/05/2024	Válido
10	20503794692	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C	28/05/2024	Válido
11	20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	27/05/2024	Válido
12	20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	13/06/2024	Válido
13	20518036123	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX SAC	27/05/2024	Válido
14	20523672801	DROGUERIA LIPARMA S.A.C.	27/05/2024	Válido
15	20537700379	QUIMFA PERU S.A.C.	04/06/2024	Válido
16	20600348826	ECZANE PHARMA PERU S.A.C.	18/06/2024	Válido
17	20600545567	IEX MEDICAL E.I.R.L.	03/06/2024	Válido
18	20602837549	MSN LABS PERU S.A.C.	28/05/2024	Válido
19	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	01/06/2024	Válido
20	20607919331	DREMEDI PERU S.A.C.	01/06/2024	Válido
21	20608924320	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.	03/06/2024	Válido

22	20610035541	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
----	-------------	----------------------------	------------	--------

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100018625	MEDIFARMA S A	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20100018625	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20100061474	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20100085225	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20100085225	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20100127670	PFIZER S A	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20100127670	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20100284937	EUROFARMA PERU S.A.C.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20100284937	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20108983583	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20108983583	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20347268683	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20347268683	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20448605893	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20476798770	CAFERMA S.A.C.	31/05/2024	Válido		31/05/2024	20476798770	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20503794692	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20503794692	🔍 📄

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20506813191	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	13/06/2024	Válido		13/06/2024	20517656055	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20518036123	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX SAC	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20518036123	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20523672801	DROGUERIA LIPHARMA S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20523672801	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20537700379	QUIMFA PERU S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20537700379	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20600348826	ECZANE PHARMA PERU S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20600348826	🔍 📄
17	Proveedor con RUC	20600545567	IEX MEDICAL E.I.R.L.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20600545567	🔍 📄
18	Proveedor con RUC	20602837549	MSN LABS PERU S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20602837549	🔍 📄
19	Proveedor con RUC	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	01/06/2024	Válido		01/06/2024	20604767513	🔍 📄
20	Proveedor con RUC	20607919331	DRENED PERU S.A.C.	01/06/2024	Válido		01/06/2024	20607919331	🔍 📄

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20608924320	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20608924320	🔍 📄
22	Proveedor con RUC	20610035541	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20610035541	🔍 📄

2. REPORTE DE PRESENTACION DE OFERTAS:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
 Nomenclatura : LP-SM-4-2024-IAFAS-EP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP

RUC / Código	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	AMBROXOL 30 mg/ML X 120ML FCO				
20600545567	IEX MEDICAL E.I.R.L.		28/06/2024	21:19:53	Electronico
20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.		28/06/2024	21:20:23	Electronico
RUC / Código					
10	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 mg/mL INY 1 MI				
20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.		28/06/2024	21:20:23	Electronico
RUC / Código					
11	LEVOSIMENDAN 2.5 mg/ mL INY				
	No se presentaron propuesta al ítem		-	-	-
RUC / Código					
12	PROBIOTICO + SACCHAROMYCES BOULARII 250MG SOB				
20100085225	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.		28/06/2024	19:59:23	Electronico
20600545567	IEX MEDICAL E.I.R.L.		28/06/2024	21:19:53	Electronico
RUC / Código					
13	RIFAMICINA 1 % SOL FCO				
	No se presentaron propuesta al ítem		-	-	-
RUC / Código					
14	ROSUVASTATINA 20 mg TAB				
20100284937	EUROFARMA PERU S.A.C.		28/06/2024	09:51:41	Electronico
20476798770	CAFARMA S.A.C.		28/06/2024	17:01:26	Electronico
20503794692	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C		28/06/2024	18:26:57	Electronico
20600348626	ECZANE PHARMA PERU S.A.C.		28/06/2024	19:47:49	Electronico
RUC / Código					
15	METFORMINA + SITAGLIPTINA 1000 mg + 50 mg TAB				
20108983583	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.		28/06/2024	08:27:01	Electronico
20518036123	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX SAC		28/06/2024	15:48:40	Electronico
20608924320	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.		28/06/2024	17:52:32	Electronico
20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C		28/06/2024	21:00:20	Electronico

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
 Nomenclatura : LP-SM-4-2024-IAFAS-EP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP

RUC / Código	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
18	SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO 250 MG EQUIVALENTE 60 MG DE FE TAB				
20600545567	IEX MEDICAL E.I.R.L.		28/06/2024	21:19:53	Electronico
20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C		28/06/2024	21:20:23	Electronico
RUC / Código					
2	ATORVASTATINA 80 mg TAB				
	No se presentaron propuesta al ítem		-	-	-
RUC / Código					
3	BETAMETASONA FOSFATO + BETAMETASONA DIPROPIONATO 2 ML-SMG /ML INY				
20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.		28/06/2024	21:20:23	Electronico
RUC / Código					
4	CIANOCOBALAMINA + PIRIDOXINA + TIAMINA 1000MCG + 100 MG + 100 MG TAB				
20100085225	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C		28/06/2024	19:59:23	Electronico
RUC / Código					
5	CITRATO DE CALCIO + VITAMINA D 1500MG/400UI TAB				
20810035541	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.		28/06/2024	20:33:22	Electronico
20600545567	IEX MEDICAL E.I.R.L.		28/06/2024	21:19:53	Electronico
20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.		28/06/2024	21:20:23	Electronico
RUC / Código					
6	CLONIXINATO DE LISINA 125 mg TAB				
20610035541	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.		28/06/2024	20:33:22	Electronico
20600545567	IEX MEDICAL E.I.R.L.		28/06/2024	21:19:53	Electronico
20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.		28/06/2024	21:20:23	Electronico
RUC / Código					
7	CAFEINA + ERGOTAMINA TARTRATO+ PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB				
20600545567	IEX MEDICAL E.I.R.L.		28/06/2024	21:19:53	Electronico
RUC / Código					
8	ETANERCEPT 50 mg/ml INY				
20100127670	PFIZER S.A		28/06/2024	01:03:04	Electronico

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
 Nomenclatura : LP-SM-4-2024-IAFAS-EP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP

RUC / Código	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
9	FOSFATO MONOSODICO +FOSFATO DISODICO 24.4 g + 10.8 g/45ml SOL DRAL FCO				
	No se presentaron propuesta al ítem		-	-	-

RELACIONADO AL ITEM N° 1:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1			
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS			
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA			
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP			
ITEM N° 1 - AMBROXOL 30 mg/ML X 120ML			
N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA
		IEX MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP									
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP									
CUADRO DE EVALUACION									
ITEM N° 1 - AMBROXOL 30 mg/ML X 120ML									
N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi			PUNTAJE				
1	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	50,625.00	100	50,625.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1
2	IEX MEDICAL E.I.R.L.	50,625.00	100	53,850.00	94.01	94.01	NO APLICA	94.01	2

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

ANEXO N° 003 AL ACTA N° 040-2024/CS/IAFAS-EP
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

ITEM N° 1 - AMBROXOL 30 mg/ML X 120ML

N°	DOCUMENTOS	1	2
		IEX MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPD ^T) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPD ^T vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia 	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

- a. Respecto al postor IEX MEDICAL E.I.R.L., se indica que de acuerdo a las bases integradas 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, el mencionado postor NO CUMPLE los requisitos de admisión al no presentar El Inserto, El Rotulado, El Certificado de Análisis (dichos documentos al no ser emitidos por una Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública no se permite la subsanación de la oferta) y Registro Sanitario.

RELACIONADO AL ITEM N° 2:

No se presentaron propuestas al ítem

RELACIONADO AL ITEM N° 3:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1 CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS		
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA		
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP		
ITEM N° 3 - BETAMETASONA FOSFATO + BETAMETASONA DIPROPIONATO 2 ML-5MG /ML INY		
N°	POSTOR	OFERTA
		DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP									
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1 RA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP									
CUADRO DE EVALUACION									
ITEM N° 3 - BETAMETASONA FOSFATO + BETAMETASONA DIPROPIONATO 2 ML-5MG /ML INY									
N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE					
1	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	93,750.00	100	93,750.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1
		DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado Único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado Único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia 	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

RELACIONADO AL ITEM N° 4:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS		
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA		
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP		
ITEM N° 4 - CIANOCOBALAMINA + PIRIDOXINA + TIAMINA 1000MCG + 100 MG + 100 MG TAB		
N°	POSTOR	OFERTA
		QUIMICA SUIZA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP
CUADRO DE EVALUACION

ITEM N° 4 - CIANOCOBALAMINA + PIRIDOXINA + TIAMINA 1000MCG + 100 MG + 100 MG TAB
--

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi			PUNTAJE				
1	QUIMICA SUIZA S.A.C.	270,000.00	100	270,000.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1
		QUIMICA SUIZA S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente. 	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

RELACIONADO AL ITEM N° 5:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1				
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS				
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP				
ITEM N° 5 - CITRATO DE CALCIO + VITAMINA D 1500MG/400UI TAB				
N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA	OFERTA
		PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	IEX MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

a. Respecto al postor PAX IMPORTACIONES E.I.R.L., se indica que de acuerdo a las bases integradas CAPITULO II, 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admision al presentar en los anexo 3 y 4 de lo cual no se permite realizar la trazabilidad, ni con los items presentados (ANEXO 4), ni con la denominacion del procedimiento de selección (ANEXO 3); es decir, NO tiene concordancia lo presentado con lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024/IAFAS-EP-1ra Convocatoria
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO 111 PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP** de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

Lima, 28 de junio del 2024

PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.
Amalia Solorzano
AMALIA SOLÓRZANO URQUIZO
GERENTE GENERAL
RUC: 20810030541

.....
AMALIA EMILY SOLÓRZANO URQUIZO
TITULAR GERENTE

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024/IAFAS-EP-1ra Convocatoria
 Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **CINCO (05) DIASCALENDARIO**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

N°	BIEN	ENTREGAS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	AMBROXOL 30 mg/ml X 120ML	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250
2	ATORVASTATINA 80 mg TAB	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
3	BETAMETASONA FOSFATO BETAMETASONA DIPROPIONATO 2 ML-5MG/ML INY	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312
4	CIANOCOBALAMINA + PIRIDOXINA + TIAMINA 1000MCG + 100 MCG + 100 MCG TAB	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750
5	CITRATO DE CALCIO + VITAMINA D 1500MCG/600UI TAB	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000
6	CLONIDINATO DE LISINA 125 mg TAB	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250
7	CAFEINA + ERGOTAMINA TARTRATO + PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100
8	ETANERCEPT 50 mg/ml INY	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	FOSFATO MONOSODICO + FOSFATO DISODICO	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	144

LAS ENTREGAS ESTARÁN SUJETAS A VARIACIONES DE AGUERDO A LA PRESENTACIÓN AUTORIZADA DEL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, CON CONDICIÓN DE QUE CUBRA LA NECESIDAD TOTAL DEL PRODUCTO.

EL REQUERIMIENTO DE CADA PRESTACIÓN PERIODICA (ENTREGAS) SERÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE AGUERDO A LA NECESIDAD DEL AREA USUARIA-ENTIDAD' PRECISANDO QUE ESTAS PODRAN SER SEMANALES, QUINCENALES O MENSUALES LAS MISMAS QUE DEBERAN SER ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

ASI MISMO LA ENTIDAD PODRÁ REDUCIR O AUMENTAR LA CANTIDAD DE ENTREGAS PARA CASOS EXCEPCIONALES DE INDOLE PRESUPUESTARIO U OTROS.

Lima, 28 de junio del 2024

PAX IMPORTACIONES E.I.R.L

Amalia Solórzano Urquiza
 AMALIA SOLÓRZANO URQUIZO
 GERENTE GENERAL
 RUC: 20010035541

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP									
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP									
CUADRO DE EVALUACION									
ITEM N° 5 - CITRATO DE CALCIO + VITAMINA D 1500MG/400UITAB									
N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi			PUNTAJE				
2	IEX MEDICAL E.I.R.L.	207,870.00	100	226,200.00	91.90	91.90	NO APLICA	91.90	2
3	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	207,870.00	100	207,870.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1	2
		IEX MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPD) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPD vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia 	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

- a. Respecto al postor IEX MEDICAL E.I.R.L., se indica que de acuerdo a las bases integradas 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, el mencionado postor NO CUMPLE los requisitos de admisión al no presentar El Inserto, El Rotulado, El Certificado de Análisis (dichos documentos al no ser emitidos por una Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública no se permite la subsanación de la oferta) y Registro Sanitario.

RELACIONADO AL ITEM N° 6:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1				
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS				
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP				
ITEM N° 6 - CLONIXINATO DE LISINA 125 mg TAB				
N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA	OFERTA
		PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	IEX MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	REVISAR DRA	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

a. Respecto al postor PAX IMPORTACIONES E.I.R.L., se indica que de acuerdo a las bases integradas CAPITULO II, 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admision al presentar en los anexo 3 y 4 de lo cual no se permite realizar la trazabilidad, ni con los items presentados (ANEXO 4), ni con la denominacion del procedimiento de selección (ANEXO 3); es decir, NO tiene concordancia lo presentado con lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

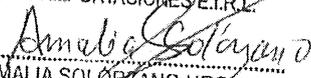
ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024/IAFAS-EP-1ra Convocatoria
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO 111 PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP** de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

Lima, 28 de junio del 2024

PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.

AMALIA SOLÓRZANO URQUIZO
GERENTE GENERAL
RUC: 20010030541

.....
AMALIA EMILY SOLÓRZANO URQUIZO
TITULAR GERENTE

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024/IAFAS-EP-1ra Convocatoria
 (Presente:-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **CINCO (05) DIASCALENDARIO**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

N°	BIEN	ENTREGAS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	AMIBROXOL 30 mg/ML X 120ML	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250
2	ATORVASTATINA 90 mg TAB	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
3	BETAMETASONA FOSFATO BETAMETASONA DIPROPIONATO 2 ML-5MG-ML INY	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312
4	CIANOCOBALAMINA PIRICOXINA + TIAMINA 1000MCG + 100 MG + 100 MCG TAB	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750	18,750
5	CITRATO DE CALCIO + VITAMINA D 1500MG+600UI TAB	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000
6	CLONIXINATO DE LISINA 125 mg TAB	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250
7	CAFEINA + ERGOTAMINA TARTRATO PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100
8	ETANERCEPT 50 mg/ml INY	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	FOSFATO MONOSODICO + FOSFATO DISODICO	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144

LAS ENTREGAS ESTARÁN SUJETAS A VARIACIONES DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN AUTORIZADA DEL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, CON CONDICIÓN DE QUE CUBRA LA NECESIDAD TOTAL DEL PRODUCTO.

EL REQUERIMIENTO DE CADA PRESTACIÓN PERIODICA (ENTREGAS) SERÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ÁREA USUARIA-ENTIDAD PRECISANDO QUE ESTAS PODRAN SER SEMANALES, QUINCENALES O MENSUALES LAS MISMAS QUE DEBERAN SER ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

ASI MISMO LA ENTIDAD PODRÁ REDUCIR O AUMENTAR LA CANTIDAD DE ENTREGAS PARA CASOS EXCEPCIONALES DE INDOLE PRESUPUESTARIO U OTROS.

Lima, 28 de junio del 2024

PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.

Amalia Solórzano Urquiza
 AMALIA SOLÓRZANO URQUIZO
 GERENTE GENERAL
 RUC: 20010035541

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP									
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP									
CUADRO DE EVALUACION									

ITEM N° 6 - CLONIXINATO DE LISINA 125 mg TAB									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi			PUNTAJE				
2	IEX MEDICAL E.I.R.L.	66,750.00	100	66,750.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1
3	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	66,750.00	100	69,975.00	95.39	95.39	NO APLICA	95.39	2

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1	2
		LEX MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia 	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

- b. Respecto al postor LEX MEDICAL E.I.R.L., se indica que de acuerdo a las bases integradas 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, el mencionado postor NO CUMPLE los requisitos de admisión al no presentar El Inserto, El Rotulado, El Certificado de Análisis (dichos documentos al no ser emitidos por una Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública no se permite la subsanación de la oferta) y Registro Sanitario.

RELACIONADO AL ITEM N° 7:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1 CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS		
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA		
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP		
ITEM N° 7 - CAFEINA + ERGOTAMINA TARTRATO+ PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB		
N°	POSTOR	OFERTA
		IEX MEDICAL E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realiza la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP									
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP									
CUADRO DE EVALUACION									
ITEM N° 7 - CAFEINA + ERGOTAMINA TARTRATO+ PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB									
N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE					
1	IEX MEDICAL E.I.R.L.	47,952.00	100	47,952.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1
		IEX MEDICAL E.I.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia 	NO CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICADO

- a. Respecto al postor IEX MEDICAL E.I.R.L., se indica que de acuerdo a las bases integradas 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, el mencionado postor NO CUMPLE los requisitos de admisión al no presentar El Inserto, El Rotulado, El Certificado de Análisis (dichos documentos al no ser emitidos por una Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública no se permite la subsanación de la oferta) y Registro Sanitario.

RELACIONADO AL ITEM N° 8:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1 CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS		
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA		
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP		
ITEM N° 8 - ETANERCEPT 50 mg/ml INY		
N°	POSTOR	OFERTA
		PFIZER S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP									
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP									
CUADRO DE EVALUACION									
ITEM N° 8 - ETANERCEPT 50 mg/ml INY									
N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE					
1	PFIZER S.A.	44,113.20	100	44,113.20	100.00	100.00	NO APLICA	NO APLICA	1

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1
		PFIZER S.A.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICADO

a. Respecto al postor CAFERMA, se indica que de acuerdo a las FICHAS TECNICAS, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admisión debido a que presento un Certificado de Análisis con una vigencia de dos (02) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

	<h3>Certificate of Analysis</h3>	Page 1 of 4
	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV RIJKSWEG 12 2870 PUURS (BELGIUM) TEL: +32 (0)3 890.92.11 FAX: +32 (0)3 889.65.32	

Product Name: ENBREL 50MG/ML 4X1ML INJECTABLE SOLUTION (ETANERCEPT)

Batch Number: FX2725

Date COA Generated: 07-2022

Material Number: F000042352

Date of Manufacture: 10-2021

Expiration Date: 09-2024

Specification Name: P4030003001PE

[Handwritten Signature]
 Dña. Carla Ojeda
 Directora
 G.C.

TEST	METHOD	RESULT	UNIT	LIMITS
POTENCY (APOPTOSIS BIOASSAY)	APOPTOSIS BIOASSAY	2.0	X10 ⁶ UNITS/MG	1.0 - 2.9 X 10 ⁶ U/MG
APPEARANCE	APPEARANCE/ COLOUR/CLARITY	MEETS TEST		LIQUID MAY CONTAIN TRACE LEVELS OF TRANSLUCENT TO WHITE AMORPHOUS PARTICLES
BREAKLOOSE	BREAKLOOSE/ GLIDE FORCE	5	N	REPORT RESULTS
CLARITY	APPEARANCE/ COLOUR/CLARITY	MEETS TEST		NMT REF III - CLEAR TO OPALESCENT LIQUID
COLOURATION	APPEARANCE/ COLOUR/CLARITY	MEETS TEST		NMT B5 - COLOURLESS TO YELLOW OR PALE BROWN LIQUID
ENDOTOXIN	ENDOTOXIN	< 3	EU/DOSE	NMT 20 EU/DOSE AT RELEASE ONLY
VOLUME MAX	EJECTABLE VOLUME	0.98	ML/CONT	NMT 1.02 ML
VOLUME MIN	EJECTABLE VOLUME	0.98	ML/CONT	NLT 0.94 ML
GLIDE FORCE	BREAKLOOSE/ GLIDE FORCE	9	N	REPORT RESULTS
CLIPPED, DIMER, MISFOLDED/AGGREGATED SPECIES - HIC: PEAK 1	HYDROPHOBIC INTERACTION CHROMATOGRAPHY (HIC)	1	%	PEAK 1: NMT 5 %
CLIPPED, DIMER, MISFOLDED/AGGREGATED SPECIES - HIC: PEAK 2	HYDROPHOBIC INTERACTION CHROMATOGRAPHY (HIC)	86	%	PEAK 2: NLT 70 %

Documentation is considered PROPRIETARY and is made available for business operations and review by employees and regulatory agencies. Distribution to third parties without prior permission is prohibited.



COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERU
 Fecha: 09/08/2022 17:49:04 UTC-05:00
 ID: 20379744946
<https://cda.traductores.com/validar?codigo=20379744946&id=20379744946>



Liliana Alicia Ibañez M...
 Fecha: 09/08/2022 17:48:34
 ID: IDCPE-0770022

CAJAL PARA PICHHUA
 DNI N° 09128938
 Representante Legal
 Pfizer S.A.

RELACIONADO AL ITEM N° 9:

No se presentaron propuestas al ítem

RELACIONADO AL ITEM N° 10:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1		
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS		
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA		
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP		
ITEM N° 10 - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 mg/mL INY 1 mL		
N°	POSTOR	OFERTA
		DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP
CUADRO DE EVALUACION

ITEM N° 10 - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 mg/mL INY 1 mL

N/O	POSTOR	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE				
1	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	39,094.00	100	39,094.00	100.00	100.00	100.00	1

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1
		DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia 	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

RELACIONADO AL ITEM N° 11:

No se presentaron propuestas al ítem

RELACIONADO AL ITEM N° 12:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1			
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS			
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA			
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP			
ITEM N° 12 - PROBIOTICO + SACCHROMYCES BOULARII 250MG SOB			
N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA
		QUIMICA SUIZA S.A.C.	IEX MEDICAL E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP
CUADRO DE EVALUACION

ITEM N° 12 - PROBIOTICO + SACCHROMYCES BOULARII 250MG SOB

N/O	POSTOR	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE				
1	QUIMICA SUIZA S.A.C.	45,000.00	100	45,000.00	100.00	NO APLICA	100.00	1
2	IEX MEDICAL E.I.R.L.	45,000.00	100	86,625.00	51.95	NO APLICA	51.95	2

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1	2
		QUIMICA SUIZA S.A.C.	IEX MEDICAL E.I.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia 	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

RELACIONADO AL ITEM N° 13:

No se presentaron propuestas al ítem

RELACIONADO AL ITEM N° 14:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1 CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS					
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP - 1RA CONVOCATORIA					
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP					
ITEM N° 14 - ROSUVASTATINA 20 mg TAB					
N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA
		EUROFARMA PERU S.A.C.	CAFERMA S.A.C.	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	ECZANE PHARMA PERU S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

a. Respecto al postor ECZANE PHARMA PERU S.A.C., se indica que de acuerdo a las bases integradas, CAPITULO II, 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admision debido a que no menciono el plazo de entrega en el ANEXO N° 4, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 004-2024-IAFAS EP-1
Presente. -

De mi consideración:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el cronograma y plazo de entrega indicado en las bases del procedimiento.

Lima, 28 de junio de 2024



AGUSTIN EDUARDO FUSALLO
Gerente General
CE 000913637
ECZANE PHARMA PERU S.A.C.

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realiza la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP									
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA									
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP									
CUADRO DE EVALUACION									
ITEM N° 14 - ROSUVASTATINA 20 mg TAB									
N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE					
1	EUROFARMA PERU S.A.C.	36,000.00	100	54,000.00	66.67	66.67	NO APLICA	66.67	2
2	CAFERMA S.A.C.	36,000.00	100	36,000.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1
3	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	36,000.00	100	71,400.00	50.42	50.42	NO APLICA	50.42	3

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1	2	3
		EUROFARMA PERU S.A.C.	CAFERMA S.A.C.	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL			
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

- a. Respecto al postor CAFERMA S.A.C., se indica que de acuerdo a las FICHAS TECNICAS, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admisión debido a que presento un Certificado de Análisis con una vigencia de diecisiete (17) meses, de acuerdo al siguiente detalle:



F/QC/120-009/01

GRACURE PHARMACEUTICALS LTD.

E-1105, RIICO Industrial Area, Phase-III, Bhiwadi, Alwar (Raj.) INDIA Phone : 01493-221316, 221387

CERTIFICATE OF ANALYSIS

PRODUCT NAME :AUROVAS® (Rosuvastatin Tablets 20mg)		AR NO. :GPB/2223/QCP/FGQ/01562
GENERIC NAME : Rosuvastatin Tablets 20mg		ANALYSIS START DATE: 30/01/2023
PRODUCT CODE: FG161018300310	PACK SIZE : 3x10 TAB.	
BATCH NO. : AT230033A	BATCH SIZE : 10200.00 CTN	
MFG. DATE : 01/2023	SAMPLE QUANTITY: 180.00 TAB	
EXP. DATE : 12/2025	DATE OF RELEASE : 30/01/2023	
TEST	ACCEPTANCE CRITERIA	RESULT
DESCRIPTION	Pink coloured, round, biconvex and film coated tablets.	Pink coloured, round, biconvex and film coated tablets.
IDENTIFICATION (By HPLC)	In assay, the principal peak in the chromatogram obtained with the test solution corresponds to the peak in the chromatogram obtained with the reference solution.	In assay, the principal peak in the chromatogram obtained with the test solution corresponds to the peak in the chromatogram obtained with the reference solution.
AVERAGE WEIGHT	158.0mg ± 7.5% (146.15mg to 169.85mg)	158.40 mg
UNIFORMITY OF WEIGHT	± 7.50% of average weight	-2.15% to +3.28%
DISSOLUTION	Not less than 70% (Q) of the labelled amounts of Rosuvastatin is dissolved in 45minutes.	Minimum=100% Maximum=104% Average=101%
UNIFORMITY OF DOSAGE UNITS (By content uniformity)	The acceptance value of first 10 dosage units are less than or equal to L1 (L1 = 15)	Acceptance value=4.2
RELATED SUBSTANCES (BY HPLC)		
a) Individual impurity	Not more than 1.30%	0.150%
b) Total impurity	Not more than 2.50%	0.333%
MICROBIOLOGICAL EXAMINATION		
a). Microbial Enumeration Tests		
Total Aerobic Microbial Count (TAMC)	NMT 10 ³ cfu / g	20 cfu / g
Total Yeasts and Molds Count (TYMC)	NMT 10 ² cfu / g	< 10 cfu / g
b). Test for Specified Microorganisms		
Escherichia coli	Should be absent / gm	Absent / g
Assay: Each film coated tablet contains:		
CONCLUSION :The above product Complies as per I.H.S. Specification no. SPC/FG/061/01, Reference In-house		

PREPARED BY
ARJUN SINGH
Executive-QC
30/01/2023

REVIEWED BY
MUKESH KAUSHIK
Team Leader-QC
30/01/2023


Fernando Taboada Lecaros
APODERADO
CAFERMA S.A.C.

APPROVED BY
UPENDRA KUMAR SINGH
Deputy Manager-QC
30/01/2023

Note : This is a system generated certificate, does not require any signature.

Page No. 1 of 2

Regd. Office : 251-254, 11nd Floor, DLF Tower, 15, Shivaji Marg, New Delhi-110015 (INDIA)
Phone : 011-47770900 e-mail : info@gracure.com, pk.rastogi@gracure.com
CIN : U24232DL1992PLC049002

RELACIONADO AL ITEM N° 15:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1					
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS					
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA					
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP					
ITEM N° 15 - METFORMINA + SITAGLIPTINA 1000 mg + 50 mg TAB					
N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA
		DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP
CUADRO DE EVALUACION

ITEM N° 15 - METFORMINA + SITAGLIPTINA 1000 mg + 50 mg TAB

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE					
1	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	570,000.00	100	594,000.00	95.96	95.96	NO APLICA	95.96	2
2	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	570,000.00	100	570,000.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1
3	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	570,000.00	100	756,000.00	75.40	75.40	NO APLICA	75.40	3
4	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.	570,000.00	100	1,014,000.00	56.21	56.21	NO APLICA	56.21	4

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1	2	3	4
		DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX S.A.C.	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL				
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

- b. Respecto al postor REPRESENTACIONES DECO S.A.C., se indica que de acuerdo a las FICHAS TECNICAS, el mencionado postor NO CUMPLE el requisito de admisión debido a que presento dos Certificados de Análisis, uno con una vigencia de dieciséis (16) meses y el otro con una vigencia de cinco (05) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

TRADUCIDO SIN
LEGALIZACIONES OFICIALES 0278-2024

ORGANON

Certificado del Lote

Página 1 de 1

Certificado de Análisis / Conformidad

ORGANON FARMACEUTICA LTDA
RUA TREZE DE MAIO Nº 1161, CAMPINAS SP, 13106-054

Número de Lote	Y002808	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Disposición: Aceptado</td> </tr> <tr> <td>Lilian Maostica</td> <td>19-FEB-2024 11:24:16 EST</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Firma electrónica</td> </tr> </table>	Disposición: Aceptado		Lilian Maostica	19-FEB-2024 11:24:16 EST	Firma electrónica	
Disposición: Aceptado								
Lilian Maostica	19-FEB-2024 11:24:16 EST							
Firma electrónica								
Material	1020799							
Número de Producto	6749							
Descripción Del Material	JANUMET 50/1000MG 28COMP REC PER							
Forma de Dosificación	TABLETA RECUBIERTA							
Fecha Fabricación	08-NOV-2023							
Fecha Caducidad	NOV/25							
Cant. lote empaque	39651.000 UNIDADES							
Fecha de análisis	16-FEB-2024							
Farmacopea de Referencia	N/A METODO PROPIO	Aprobado bajo la Delegación del Director de Operaciones de Calidad para Brasil: Dr. Marcos C. Borguesi CRF 15615						

Característica	Especificación	Resultado	Compendio o Método de Referencia
Lim Microb: E. coli	Ausente/g	Conforme	Farmacopea Europea
Recuento Total Microorganismos Aerobios	<= 1000 UFC/g	< 50 UFC/g	Farmacopea Europea
Recuento Total Comb. Hongos y Levaduras	<= 100 UFC/g	< 50 UFC/g	Farmacopea Europea

Por medio de la presente, certifico que la información de arriba es auténtica y exacta. Los resultados aquí declarados están de acuerdo al documento regulatorio respectivo y los mismos fueron realizados por personal entrenado del laboratorio usando métodos analíticos validados. Todos los registros analíticos y los registros relacionados a cualquier operación de fabricación y/o empaque fueron auditados y considerados en cumplimiento con las actuales Buenas Prácticas de Manufactura. El lote de liberación fue también realizado de acuerdo a las actuales Buenas Prácticas de Manufactura

		N.º de Aut. de Fabr.	No. Cert/EUD
Planta de Empaque	ORGANON FARMACEUTICA LTDA CAMPINAS BR		
Planta de Liberación	ORGANON FARMACEUTICA LTDA CAMPINAS BR		
País Destino	Peru		

REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
JUAN GUN HAN CALVERA
GERENTE GENERAL
DNI N° 07911974

REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
Pedro Dr. Jorge Cerdán
Director Técnico
C.O.F.P. 11420

Fecha de impresión 19-FEB-2024 11:25:40 EST

De propiedad exclusiva

MERCK SHARP & DOHME PERU S.R.L.
G.F. GISELA HUAMAN JESUS
Director Técnico

"TRADUCCIÓN SIMPLE SIN VALOR OFICIAL"



CERTIFICATE OF ANALYSIS

JANUMET®
50/1000 mg/mg

Sitagliptin Phosphate + Metformin Hydrochloride

Product Number: 6749
 Manufacturing Site: Patheon Puerto Rico, Inc., Manati – Puerto Rico.
 Packaging Site: ORGANON FARMACEUTICA LTDA., Campinas – Brasil. Film Coated
 Dosage Form: Tablet
 Lot Number: MT3T123860
 Manufacturing Date: 08-NOV-2023
 Expiration Date: 08-NOV-2024
 Date of Analysis: 27-NOV-2023
 Sample Source: Bulk Product
 Sample ID: 200533997
 Pharmacopeia of Reference: N/A (Own Method)

Q.F. GISELA HUAMAN JESUS
 Director Técnico

Tests	Specifications	Results	Method of Reference
Appearance	Red, film coated tablet, capsule shaped, biconvex, debossed '577' on one side and blank on the other.	Pass	Visual
Assay Sitagliptin ¹ - HPLC	95.0 – 105.0% of Label Claim Label claim = 50 mg/tablet	%Assay by HPLC: Sample # 1: 97.4% Sample # 2: 97.2 % Average: 97.3 %	Own Method
Assay Metformin HCl - HPLC	95.0 – 105.0% of Label Claim Label claim = 1000 mg/tablet	%Assay by HPLC: Sample # 1: 99.3 % Sample # 2: 99.0 % Average: 99.2 %	Own Method
Degradates Sitagliptin – HPLC	Any Unspecified: Max. 0.2% Total: Max. 0.2%	Not Detected	Own Method
Degradates Metformin HCl - HPLC	Any Unspecified: Max. 0.1% Total: Max. 0.2%	Not Detected	Own Method
Identity-UV (Sitagliptin Phosphate and Metformin HCl)	The wavelength or maximum absorbance in the UV spectrum taken at the apex or Metformin peak in the sample chromatogram is within ± 2 nm of the wavelength of maximum absorbance in the corresponding UV spectrum taken for Ute standard.	Pass	Own Method
Identity – HPLC (Sitagliptin Phosphate and Metformin HCl)	The retention times of the sitagliptin peak and the metformin peak in the sample and standard chromatograms are essentially the same (within ±2.5%).	Pass	Own Method
Dose Uniformity by HPLC ¹ Sitagliptin	L1 = Maximum allowed AV = 15.0 L2 = Maximum allowed range for deviation of each unit from the Reference Value (M) = 25.0	3.2 %	Own Method

REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
 JUAN SUNHAN CALVERA
 GERENTE GENERAL
 DNI N° 07911974

REPRESENTACIONES DECO S.A.C.

 Pedro D. Jorge Cerdán
 Director Técnico
 C.O.F.P. 11920

RELACIONADO AL ITEM N° 16:

1. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1			
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS			
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA			
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP			
ITEM N° 16 - SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO 250 MG EQUIVALENTE 60 MG DE FE TAB			
N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA
		IEX MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 002 AL ACTA N°040-2024/CS/IAFAS-EP
Licitación Pública N° 004-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP
CUADRO DE EVALUACION

ITEM N° 16 - SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO 250 MG EQUIVALENTE 60 MG DE FETAB
--

N/O	POSTOR	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE					
1	IEX MEDICAL E.I.R.L.	110,025.00	100	110,250.00	99.80	99.80	NO APLICA	99.80	1
2	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	110,025.00	100	110,025.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	2

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS	1	2
		IEX MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral d.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> •Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM). •Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia 	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

3. Finalmente se procede a cerrar el acta de admisión, evaluación y calificación, las mismas que son leídas y aprobadas sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 04-2024/IAFAS EP, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO III PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"**.

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



PRUDENCIO MORALES-MARIA
FC
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN



SANTA MARIA CHAVEZ OMAR HUGO
MY EP
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN



ZAMORA QUISPÉ GABY DANJELA
TTE EP
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ
DE SELECCIÓN